



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM
GRUPO DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
PRIMERA DOTACIÓN
AÑO 2026

Evento de Cotización 209892
Región 7 Bogotá segmento N° 03 (CALZADO)

Habiendo recibido las cotizaciones por parte de los proveedores en el Evento de Cotización No. SEGM 3-MIPYMES REG 7 que corresponde a calzado en la ciudad Bogotá, cuyo objeto contempla "(SG-388) ADQUIRIR LA DOTACIÓN DE LEY PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IDEAM" y cuyo presupuesto asignado por el Instituto para este evento asciende a la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$59.910.312) M/CTE IVA INCLUIDO** y una vez verificadas las respuestas allegadas por los proveedores habilitados, el Comité Verificador y Evaluador se permite presentar el informe correspondiente, de la siguiente manera:

Segm3-Mipymes - Evento 209892 Concluyó el evento Versiones
209892a - Completa (actual)

Resumen del evento
Este es un resumen del evento de sourcing Segm3-Mipymes. Este es un RFQ evento a fuente Confecciones y Calzado. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total de 15 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales 11 lo hicieron con éxito, 2 declinaron participar y 2 no respondieron a la invitación. El proveedor INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. envió la mejor oferta entre 15 proveedores. Su oferta tiene un valor de 0,00 COP para proveer el 100 % de los artículos y servicios requeridos. Esta cotización supondrá un ahorro potencial de 52.772.352,18 COP.

[Editar](#) [Crear un evento de seguimiento](#)

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#)

Configuración básica

Nombre del evento: Segm3-Mipymes Divisa: COP

Más información del evento: Ninguno Logo de la Entidad:

Información de evento

Etiqueta: Ninguno/a Mercancía del evento: Confecciones y Calzado

Mercancía de Coupa: Ahorros planificados: 0,00 COP

Evitación de costos: 0,00 COP Ahorros negociados: 0,00 COP

Segmento: Segm3-Mipymes Grupos de contenido: Todos Solamente miembros de estos grupos de contenido

Términos y condiciones

Términos del evento: [cce-gad-idi-01_terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tvec_v3_13-07-2023.pdf](#) (Proveedor)

El proveedor deberá aceptar los términos de forma electrónica

Documentos

Documentos relacionados: Ninguno

Objetos personalizados

Ninguno

Equipo del evento

[Nelson Torres Higuera](#) (Creador)

[Gilberto Antonio Ramos Suarez](#) (observador)

RESPUESTA A PROVEEDORES A continuación, se relacionan las ofertas presentadas por los diferentes proveedores en el Evento de Cotización No. 209892.



Respuestas

Exportar ▾							Vista	Todo
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros		
BROMX SAS	BROMX SAS - #1313743	23/03/26 11:11 -0500	52.772.352,18 COP	100%	53.112.000,00 COP	-339.647,820 COP		
CARDINN SAS	CARDINN SAS - #1313744	26/03/26 12:36 -0500	52.772.352,18 COP	100%	41.250.915,87 COP	11.521.436,31 COP		
DOTACION INTEGRAL S.A.S.	DOTACION INTEGRAL S.A.S. - #1313746	26/03/26 09:12 -0500	52.772.352,18 COP	100%	32.434.718,54 COP	20.337.633,64 COP		
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S. - #1313747	19/03/26 10:37 -0500	52.772.352,18 COP	100%	0,00 COP	52.772.352,18 COP		
SANFARA SAS	SANFARA SAS - #1313751	26/03/26 14:04 -0500	52.772.352,18 COP	100%	0,00 COP	52.772.352,18 COP		
YUBARTA S.A.S.	YUBARTA S.A.S. - #1314000	26/03/26 16:48 -0500	52.772.352,18 COP	100%	41.064.564,66 COP	11.707.787,52 COP		
UT OPBLANCO	UT OPBLANCO - #1315624	24/03/26 14:51 -0500	52.772.352,18 COP	100%	0,00 COP	52.772.352,18 COP		
BAZAR LA MONEDA SAS	BAZAR LA MONEDA SAS - #1316243	26/03/26 14:47 -0500	52.772.352,18 COP	100%	28.777.251,46 COP	23.995.100,72 COP		
SPARTA SHOES S.A.S	SPARTA SHOES S.A.S - #1316253	25/03/26 11:00 -0500	52.772.352,18 COP	100%	0,00 COP	52.772.352,18 COP		
UT APEX SHOES	UT APEX SHOES - #1317007	26/03/26 15:03 -0500	52.772.352,18 COP	100%	61.204.202,39 COP	-8.431.850,210 COP		
COMERCIALIZADORA MUNDIAL	COMERCIALIZADORA MUNDIAL - #1317058	26/03/26 15:37 -0500	52.772.352,18 COP	100%	37.710.507,00 COP	15.061.845,18 COP		

De las 11 ofertas recibidas, cuatro (4) fueron presentadas en \$0,00, por las empresas INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., SANFARA S.A.S., UT OPBLANCO y SPARTA SHOES S.A.S., las cuales por medio de la herramienta mensajes manifestaron que no están adjudicados en este segmento o no se encuentran habilitados, en consecuencia, no presentan oferta.



Mensajes instantáneos 9

Filtrar por proveedor Buscar

De: BACET GROUP SAS hace 25 días

BACET GROUP SAS, no se encuentra habilitado para la región del evento en referencia, razón por la cual no presenta respuesta al mismo.

De: UT OPBLANCO hace 20 días

Buenas tardes, no estamos adjudicados en el segmento ni en la región de la cotización. Por eso nuestra respuesta corresponde a cero.

De: SANFARA SAS hace 18 días

Cordial saludo, no estamos adjudicados para la región 7.

Proporcionado por SPARTA SHOES S.A.S

Respuesta a DOCUMENTOS DOTACION CALZADO IDEAM 2026

Archivo adjunto

NO_ESTAMOS_EN_ESTO_PRODUCTO...

Así mismo, la oferta presentada por la empresa UT APEX SHOES por un valor de \$61.204.202,39, supera el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad, en ese sentido, no es tenida en cuenta por el comité evaluador para efectos de evaluación.

Nº	PROVEEDOR	VALOR DE OFERTA
1	BROMX S.A.S.	\$53.112.000,00
2	CARDINN S.A.S.	\$41.250.915,87
3	DOTACION INTEGRAL S.A.S.	\$32.434.718,54



CONSULTA:

Mensaje (Texto)

cordial saludo, no hay archivo en Excel para cotizar, lo podrían adjuntar gracias
Buenos días, por favor subir el simulador para que los proveedores puedan cotizar. Muchas gracias

Buenos Días;

Solicitamos de manera Cordial se publique el simulador en Excel para poder diligenciar los valores.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Gracias

RESPUESTA:

Mensaje (Texto)

Se adjunta simulador en los documentos adjuntos.

PROPUESTA DE MENOR VALOR: Una vez revisadas las cotizaciones recibidas se evidencia que el menor precio ofrecido es por la suma **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$28.777.251,46) INCLUIDO IVA**, dicho valor corresponde a la cotización presentada por la empresa **BAZAR LA MONEDA S.A.S.**

BAZAR LA MONEDA SAS	BAZAR LA MONEDA SAS - #1316243	26/03/26 14:47 -0500	52.772.352,18 COP	100%	28.777.251,46 COP	23.995.100,72 COP
---------------------	--------------------------------	----------------------	-------------------	------	-------------------	-------------------

Por lo anterior se procedió a validar la propuesta del proveedor **BAZAR LA MONEDA S.A.S.**, teniendo en cuenta lo mencionado en la Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios de Confecciones y Calzado, código: CCE-GAD-GI-83, versión: 02 del 10/06/2025; numeral 5.2.8. que cita: *Una vez recibidas las Cotizaciones, la Entidad Compradora debe analizarlas y compararlas. La Entidad Compradora puede*



consultar las Cotizaciones a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el menú superior en la pestaña de "Cotización".

(...)

Paso 2: En la respuesta de cada Proveedor, la Entidad Compradora debe:

- Verificar el valor total de la cotización
- Descargar el archivo adjunto en Excel que corresponde al formato de Solicitud de Cotización, en el cual el Proveedor diligenció la hoja "cotización".

En este archivo la entidad debe verificar que los Precios cotizados por el Proveedor en la pestaña "cotización" correspondan a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Cotización presentada por el Proveedor:

COTIZACIÓN

Versión 6 20/1/2025 Confecciones y Calzado

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad: INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES IDEAM		NIT: 830000802	
Dirección de la Entidad: CALLE 25D No. 96B-70		Municipio: BOGOTÁ D.C.	
Nombre funcionario Comprador: NELSON DAVID TORRES HIGUERA		Teléfono de contacto: 3527160	
Correo de comprador: nrtorres@ideam.gov.co		Número RP: 195131	

Solicitud de cotización

Segmento: 3	Ley: <input checked="" type="checkbox"/> Ley <input type="checkbox"/> Sin ley	Catálogo: <input type="checkbox"/> Catálogo <input checked="" type="checkbox"/> Características Técnicas Unitarias	Lote / Región: 7 Bogotá D.C.
Tipo de entrega: Falsa	Modalidad de adquisición: <input checked="" type="checkbox"/> Punto virtual <input type="checkbox"/> Punto físico	Limitación a MIPME: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Presupuesto estimado (COP): \$ 59.910.312,00

Estimado Proveedor, este es el valor que debe ingresar en la sección "Artículos y servicios" dentro de la TVEC, al responder la solicitud de cotización.

Proveedor		Precios Techo proveedor (Sin descuentos)										Cotización Proveedor BAZAR LA MONEDA SAS																				
Item	Código del producto	Nombre	Departamento	Municipio	Servicio de distribución	Talla no comercial	Tiene Logo	IVA	% IVA	Cantidad	Precio Unitario	Precio Máximo Autorizado	Precio * Cantidad	% Servicio Distribución	Vt servicio de distribución	% Talla No Comercial	Vt Talla No Comercial	Valor IVA	Total	Precio Unitario	Precio Máximo Autorizado	% Descuento	Precio Unitario Con Descuento	Precio * Cantidad	% Servicio Distribución	Vt servicio de distribución	% Talla No Comercial	Vt Talla No Comercial	IVA	% IVA	Valor IVA	Total
1	SS-010	Calzado casual caballero	7 Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.	Zona Alpino Mixto 19,7%	NO	NO	SI	19,00%	198	\$ 201.678,14	\$ 201.678,14	\$ 31.865.146,12	17,00%	\$ 5.417.074,84	NA	NA	\$ 7.083.621,98	\$ 44.365.642,94	\$ 201.678,14	\$ 201.678,14	48,45%	\$ 103.965,08	\$ 18.426.482,64	3,11%	\$ 510.893,01	NA	NA	SI	19,00%	\$ 3.218.095,79	\$ 20.155.442,04
2	SS-002	Calzado casual dama	7 Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.	Zona Alpino Mixto 19,7%	NO	NO	SI	19,00%	64	\$ 186.088,13	\$ 186.088,13	\$ 11.908.640,32	17,00%	\$ 2.024.638,85	NA	NA	\$ 2.647.513,04	\$ 16.591.792,21	\$ 186.088,13	\$ 186.088,13	41,00%	\$ 109.792,00	\$ 7.026.688,00	3,11%	\$ 218.530,00	NA	NA	SI	19,00%	\$ 1.376.591,42	\$ 8.621.809,42
Totales																									\$ 726.993,61	NA	\$ -	NA	NA	\$ 4.594.687,21	\$ 28.777.251,46	

Gravámenes adicionales

No	Descripción Gravamen	Porcentaje
1		
Total porcentaje:		0,00%

Resumen Servicio de Distribución		
Código	Descripción	Total
SS-010	Servicio de distribución - Zona Alpino Mixto 19,7%	\$ 726.993,61
NA	Total	\$ 726.993,61

Paso 3: Al realizar las comparaciones de las cotizaciones, la Entidad Compradora debe verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo.



CATÁLOGO ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONFECCIONES Y CALZADO												
Código	Proveedor	Moneda	Precio	Habilitado	Segmento	Lote/Región	Catálogo	Nombre	Precio Máximo Autorizado	% Descuento	Precio Unitario Con Descuento	VERIFICACIÓN
S3-002	BAZAR LA MONEDA SAS	COP	186.088,13	1	3	7.Bogotá D.C.	Independiente	Calzado casual dama	186.088,13	48,45%	103.965,08	VERDADERO
S3-010	BAZAR LA MONEDA SAS	COP	201.678,14	1	3	7.Bogotá D.C.	Independiente	Calzado casual caballero	201.678,14	41,00%	109.792,00	VERDADERO

Con lo anterior, se puede evidenciar que los valores ofertados no superan los valores establecidos como máximos en el catálogo de AMP.

Paso 6: La Entidad Compradora puede verificar si el Proveedor ha cotizado todos los productos y/o insumos requeridos por la Entidad Compradora consultando la pestaña "cotización" del archivo de Excel diligenciado por el Proveedor. (...)

COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL PROVEEDOR			
CANTIDADES OFERTA PROVEEDOR			
Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad
1	S3-002	Calzado casual dama	64
2	S3-010	Calzado casual caballero	158
			222
CANTIDADES SIMULADOR			
Ítem	Código del producto	Nombre	Cantidad
1	S3-002	Calzado casual dama	64
2	S3-010	Calzado casual caballero	158
			222

De lo anterior se evidencia que las cantidades ofertadas por el proponente son iguales a la indicadas en el simulador.

REQUERIMIENTO Y ACLARACIÓN POR POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

Ahora bien, respecto al presupuesto estimado por la entidad para esta región el ahorro fue del 48,03%. Como se explica a continuación:



REGION	ESTUDIO DE MERCADO	EVEN TO	LIMITADO	MENOR VALOR	PROVEEDOR	AHORRO VS. PRESUPUESTO	% AHORRO
7	\$59.910.312,00	209892	SI	\$28.777.251,46	BAZAR LA MONEDA S.A.S.	\$31.133.060,54	48,03%

Ahora bien, de acuerdo con lo reglado en el numeral 7.15 de la cláusula 7 de la Minuta de AMP, que establece:

"(...)

7.15 Solicitar aclaraciones al Proveedor cuando se considere ha presentado una oferta con aparentes precios artificialmente bajos antes de colocar la Orden de Compra. Las herramientas para identificar ofertas o cotizaciones que pueden ser artificialmente bajas, pueden ser consultadas en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente; en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. (...)"

Y conforme lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación expedida por CCE que cita:

"(...) 2.1 Métodos de comparación

La identificación de ofertas artificialmente bajas se puede realizar mediante la utilización de las siguientes herramientas: i) la comparación absoluta y, ii) la comparación relativa. (...)

2.1.1. Comparación Absoluta

(...)

Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas.

(...)

2.1.2. Comparación Relativa

En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos (2) valores de la mitad, sumarlos y dividirlo en dos (2).



Nota: La medida de tendencia central señalada también podrá ser calculada utilizando la función <<Mediana>> en Excel.

1. Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
3. Luego, calculará la desviación estándar del conjunto.
4. Y finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Desviación Estándar:

$$\sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{valor de la oferta} - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de las ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviación Estándar.

(...)"

La entidad realizó la verificación conforme lo establece la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN de fecha 16 de diciembre de 2024, como se evidencia a continuación:

Nº	PROPONENTE	TOTAL CORREGIDO	% DE AHORRO
1	BROMX S.A.S.	\$ 53.112.000,00	88,65%
2	CARDINN S.A.S.	\$ 41.250.915,87	68,85%
3	DOTACION INTEGRAL S.A.S.	\$ 32.434.718,54	54,14%
4	YUBARTA S.A.S.	\$ 41.064.564,66	68,54%
5	BAZAR LA MONEDA S.A.S.	\$ 28.777.251,46	48,03%
7	COMERCIALIZADORA MUNDIAL	\$ 37.710.507,00	62,94%
PRECIO BASE DE LA ENTIDAD		\$ 59.910.312,00	
MENOR VALOR OFERTADO		\$ 28.777.251,46	



MAYOR VALOR OFERTADO	\$ 53.112.000,00	
MEDIANA	\$ 39.387.535,83	
PROMEDIO	\$ 39.058.326,26	
MEDIANA	\$ 39.387.535,83	
DESVIACIÓN	\$ 7.721.479,59	
VALOR MINIMO ACEPTABLE	\$ 31.666.056,24	47%

De acuerdo a lo anterior, la propuesta presentada por **BAZAR LA MONEDA S.A.S.**, se presentó con valores por debajo del valor mínimo aceptable, para el presente proceso de selección; por lo tanto, se solicita aclaración de las razones que sustentan los valores ofrecidos, durante el término de traslado del informe de evaluación, es imperativo que se aporte la documentación y soportes necesarios que acrediten la sostenibilidad de su propuesta y correcta ejecución del contrato que llegase a suscribirse.

Lo anterior en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

En consecuencia, el proponente durante el término de traslado del informe de evaluación debe explicar por escrito y en detalle presentando una explicación sustentada que le permita al IDEAM realizar un análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Teniendo en cuenta las características y especificidad del objeto que se pretende contratar en el presente proceso de selección, el proponente debe suministrar toda la información que considere pertinente que le permita al Comité Evaluador estudiar con detalle la sostenibilidad de la oferta de acuerdo con las aclaraciones recibidas.

Se le recuerda al proponente que el IDEAM debe rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos:

- ✓ El proponente no presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta.
- ✓ El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal.
- ✓ Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.



- ✓ Las aclaraciones del proponente no desvirtúan la teoría de que está utilizando su oferta como parte de una estrategia colusoria o anticompetitiva durante el proceso de selección.

El proceso de aclaración de ofertas no es una oportunidad para que los proponentes modifiquen parcial ni totalmente sus ofertas.

Así las cosas, se genera informe de evaluación de la propuesta de menor valor, atendiendo lo indicado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 5.

"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"

Por lo anterior se procedió a correr traslado al proponente que presentó la oferta más baja, mediante correo electrónico y mensaje en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el evento No. 209892, como se evidencia en las siguientes capturas de pantalla:

Mensaje (Texto)

Buenos días

Teniendo en cuenta lo reglado en la cláusula 7 de la Minuta de AMP, se le requiere para que a más tardar el día de mañana 07/04/2026 antes de las 5:00 pm, justifique los precios ofertados dentro del evento de cotización No. 209892, toda vez que como se muestra a continuación, el valor ofertado se encuentra por debajo del precio mínimo requerido conforme lo reglado en el numeral 7.15 de la cláusula mencionada, que establece:

"(...)

7.15 Solicitar aclaraciones al Proveedor cuando se considere ha presentado una oferta con aparentes precios artificialmente bajos antes de colocar la Orden de Compra. Las herramientas para identificar ofertas o cotizaciones que pueden ser artificialmente bajas, pueden ser consultadas en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente; en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. (...)"

La entidad realizó la verificación conforme lo establece la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN de fecha 16 de diciembre de 2024, como se muestra en el correo enviado a "MILENA MORENO".

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente.



Correo: Walter Steven Perilla Novoa - Outlook

9/4/26, 7:34

Outlook

RE: Requerimiento Presuntos Precios Artificialmente Bajos Evento # 209892

Desde MILENA MORENO <bazar.licitaciones@hotmail.com>
Fecha: Mar 07/04/2026 15:06
Para: Walter Steven Perilla Novoa <wperilla@ideam.gov.co>
CC: Andrea Veronica Herrera Cortes <avherrera@ideam.gov.co>; Nelson David Torres Higuera <ndtorres@ideam.gov.co>

1 archivo adjunto (289 KB)
Justificación Precios Bazar.pdf

Buenas tardes para todos,

En atención al correo que antecede, adjunto estamos enviando la justificación de nuestra oferta económica para evento 209892- Segmento 3 - Calzado

Cordial Saludo.

De: Walter Steven Perilla Novoa <wperilla@ideam.gov.co>
Enviado: lunes, 6 de abril de 2026 12:43
Para: MILENA MORENO <bazar.licitaciones@hotmail.com>
Cc: Andrea Veronica Herrera Cortes <avherrera@ideam.gov.co>; Nelson David Torres Higuera <ndtorres@ideam.gov.co>
Asunto: Requerimiento Presuntos Precios Artificialmente Bajos Evento # 209892

Buenos días

Teniendo en cuenta lo reglado en la cláusula 7 de la Minuta de AMP, se le requiere para que a más tardar el día de mañana 07/04/2026 antes de las 5:00 pm, justifique los precios ofertados dentro del evento de cotización No. 209892, toda vez que como se muestra a continuación, el valor ofertado se encuentra por debajo del precio mínimo requerido conforme lo reglado en el numeral 7.15 de la cláusula mencionada, que establece:

7.15 Solicitar aclaraciones al Proveedor cuando se considere ha presentado una oferta con aparentes precios artificialmente bajos antes de colocar la Orden de Compra. Las herramientas para identificar ofertas o cotizaciones que pueden ser artificialmente bajas, pueden ser consultadas en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente; en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. (...)"

La entidad realiza la verificación conforme lo establece la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN de fecha 16 de diciembre de 2024, como se evidencia a continuación:

PROPUESTAS VALIDAS

N°	PROPONENTE	TOTAL CORREGIDO	% DE AHORRO
1	BROMX S.A.S.	\$ 53.112.000,00	88,65%
2	CARDINN S.A.S.	\$ 41.250.915,87	68,85%
3	DOTACION INTEGRAL S.A.S.	\$ 32.434.718,54	54,14%
4	YUBARTA S.A.S.	\$ 41.064.564,66	68,54%
5	BAZAR LA MONEDA S.A.S.	\$ 28.777.251,46	48,03%
7	UT APEX SHOES	\$ 61.204.202,39	102,16%
PRECIO BASE DE LA ENTIDAD		\$ 59.910.312,00	
MENOR VALOR OFERTADO		\$ 28.777.251,46	
MAYOR VALOR OFERTADO		\$ 61.204.202,39	
MEDIANA		\$ 41.157.740,27	
PROMEDIO		\$ 42.973.942,15	
MEDIANA		\$ 41.157.740,27	
DESVIACIÓN		\$ 11.212.778,49	
VALOR MINIMO ACEPTABLE		\$ 29.944.961,78	50%

De acuerdo a lo anterior, la propuesta presentada por BAZAR LA MONEDA S.A.S., se presentó con valores por debajo del valor mínimo aceptable, para el presente proceso de selección; por lo tanto, se solicita aclaración de las razones que sustentan los valores ofrecidos, durante el término de traslado del informe de evaluación, es imperativo que se aporte la documentación y soportes necesarios que acrediten la sostenibilidad de su propuesta y correcta ejecución del contrato que llegase a suscribirse.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente.

WALTER STEVEN PERILLA NOVOA

Teléfono: (601) 3527160

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADk0NDI1mYjZLTTRhY2E1NDkyZC1hNjklWJlNjIhMDYzMTA5MQAQAOWNokqRo9VAInOvfdBFQI8%...> 1/2



En respuesta a la solicitud se recibe comunicación formal por parte del proveedor BAZAR LA MONEDA SAS denominado "Justificación Precios Bazar", en el cual se encuentra lo siguiente:

"(...)



Cartagena de Indias, 7 de abril de 2026

Señores
IDEAM
La Ciudad

Asunto: SUSTENTACION OFERTA ECONOMICA – EVENTO DE COTIZACION 209892– SEGMENTO 3- CALZADO

Respetados señores:

Yo **SANDRA PEÑA RHENALS**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 45.435.921 expedida en Cartagena, actuando en mi condición de representante Legal Suplente de la empresa BAZAR LA MONEDA SAS con NIT 806.010.648-9, por medio de la presente, me permito dar atenta respuesta a su requerimiento del día 6 de abril de 2026 enviado mediante la plataforma Coupa, con en el cual se solicita sustenta el valor ofrecido en el evento **209892-Segmento 3** por un valor total de \$ 28.777.251,46 IVA Incluido, así:

1. BAZAR LA MONEDA SAS cuenta con planta y con amplia experiencia en procesos licitatorios, adicionalmente, en la vigencia 2025 BAZAR LA MONEDA SAS ejecuto el proceso de dotación de calzado para la entidad lo que nos permite conocer la dinámica de ejecución.

Adicional, teniendo en cuenta que el Acuerdo Marco tiene una vigencia de 2 años, nuestros precios tope ofertados en la operación principal del Acuerdo Marco son precios promedio que incluyen: un margen para poder hacer un descuento en la operación secundaria de acuerdo a las cantidades a ofertar, tienen incluido un margen de imprevistos que puedan proteger las operaciones del Acuerdo Marco antes novedades socioeconómicas que impacten el precio de materias primas, aranceles, transportes, nóminas entre otros.

2. La estructura de costos que utilizamos es relativa a una economía de escala, lo cual nos permite ofertar un mejor precio a medida que las cantidades son mayores.
3. Confirmamos que nuestra oferta económica es la presentada inicialmente, esto es, por valor total de \$ 28.777.251,46 IVA Incluido, y que no presenta errores humanos o de digitación.

Por lo anterior certificamos que de resultar adjudicatarios los precios ofertados se mantendrán fijos, que se cumplirá con todas las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del Acuerdo Marco de Precios.

"(...)"



4. A continuación, desagregamos los precios ofertados, teniendo en cuenta las diferentes variables que influyen en la estimación del precio, tales como: Costo del bien + Gastos generales + imprevistos + Utilidad, entre otras) de acuerdo al manual de CCE

DESCRIPCION	UN. MEDIDA	CANTIDAD	COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS + GASTOS + OTROS	IMPREVISTOS	UTILIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES IVA	COSTO DISTRIBUCIÓN	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
Calzado casual caballero	Par	158	85,288.00	2,877.03	4,000.00	11,800.05	103,965.08	510,863.61	16,937,346.25
Calzado casual dama	Par	64	88,873.00	3,200.10	3,000.00	14,718.90	109,792.00	218,530.00	7,245,218.00
SUBTOTAL								729,393.61	24,182,564.25
								IVA TOTAL	4,594,687.21
								TOTAL INCLUIDO IVA	28,777,251.46

5. Es importante recalcar que contamos con la experiencia, capacidad productiva, financiera y operativa para dar cumplimiento a la orden de compra en el evento de resultar adjudicatario.

Cordialmente,

SANDRA PEÑA RHENALS
CC 45.435.921 de Cartagena
Representante Legal



De conformidad con lo expuesto por parte de **BAZAR LA MONEDA S.A.S.**, se entiende que existen los argumentos necesarios por las cuales se realizó la oferta económica sin acudir a un costo artificialmente bajo garantizando que la ejecución del contrato no se verá afectada por un eventual desfinanciamiento o mala proyección de precios de acuerdo a lo sustentado por el proponente, toda vez que el mismo, cuenta con la experiencia, capacidad, elementos, equipos y herramientas propios para la ejecución de este.

Por lo expuesto anteriormente, el proponente **BAZAR LA MONEDA S.A.S.**, garantiza al IDEAM el cumplimiento de la ejecución contractual del presente proceso.

Así las cosas, el comité verificador y evaluador del Evento de Cotización No. 209892 Región 7 Bogotá segmento N° 03 (CALZADO), recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar dicho evento de cotización al proveedor **BAZAR LA MONEDA S.A.S.**, por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$28.777.251,46) INCLUIDO IVA.**

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá, D.C., el 13 de abril de 2026.

NELSON DAVID TORRES HIGUERA

Profesional Universitario grado 11 código 2044 Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano (Supervisor)

WALTER STEVEN PERILLA NOVOA

Contratista Secretaria General